Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA Nº 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 2008

RES.H.Nº 176-08

Exptes. Nros. 4.881/07 y 4.081/08

VISTO:

Las Notas mediante las cuales las docentes: María Eugenia BURGOS y Mónica TOLABA, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente – Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 18/03/08)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a las docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del **FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**:

Docente	Cargo	Monto ($)
María Eugenia BURGOS	Profesora Adjunta Semiexclusiva	300,00
Mónica TOLABA	J.T.P. Semiexclusiva	424,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo, Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.